

Buenos Aires, 23 de julio de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones referentes a la obra pública de construcción del inmueble para asiento de los Tribunales Federales de Viedma; y

Considerando:

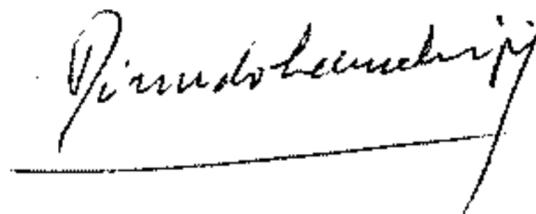
Que con fecha 8 de octubre de 1990 (confr. fs. 3), se dictó la Resolución n° 704 por la cual se hace lugar al pedido de cuatro meses de prórroga del plazo previsto para la finalización de la obra de que se trata.-

Que de conformidad a la encomendado en la Resolución citada, la firma "AION S.A.I.C.I. y A." ha presentado el nuevo Plan de Trabajos y Curva de Inversiones, el que no ha sido -desde el punto de vista técnico-objeto de reparos por parte de la Prosecretaría de Arquitectura, tal como surge de lo informado a fs.4.-

Por ello, SE RESUELVE.

1°) Aprobar el nuevo Plan de Trabajos y Curva de Inversiones de fs. 2, referido a la obra pública de construcción del inmueble para asiento de los Tribunales Federales de Viedma y fijar como fecha de terminación de la obra el día 31 de julio de 1991.-

2°) Regístrese y remítanse las actuaciones a la Prosecretaría de Arquitectura, previa intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-



RICARDO LEVENE (H)